

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Protección Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos portátiles de medida de la radiactividad para los equipos móviles de la Red de Alerta.

La Dirección General de Protección Civil, dependiente de la Presidencia del Gobierno, en virtud de los Decretos 53/1963, de 10 de enero, y 1481/1965, de 20 de mayo, convoca concurso público para la adquisición de los aparatos portátiles de medida de la radiactividad (aparatos RADIA-C) para la Red de Alerta que a continuación se relacionan, con sus precios máximos por partida:

	Pesetas
100 dosímetros de lectura directa por valor de	210.000
400 dosímetros de lectura indirecta por valor de	245.000
25 cargadores-lectores de dosímetros por valor de	375.000
100 intensímetros (detectores de alerta) para fuertes intensidades por valor de	2.000.000
100 intensímetros (detectores de descontaminación) para débiles intensidades por valor de	2.000.000
Total	4.830.000

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso son los siguientes:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1.ª Características de los aparatos:

Dosímetros

Dosímetro de lectura directa.

1. Tipo estilo-dosímetro.
2. Cámara de ionización como órgano sensible a las radiaciones y fibra de cuarzo como órgano de medida.
3. Carga de la cámara de ionización del dosímetro a base de cargador independiente.
4. Lectura: Escala de 0 a 50 R.

Dosímetro de lectura indirecta:

1. Tipo estilo-dosímetro.
2. Carga y lectura por medio de cargador-lector independiente.
3. Lectura: Escala de 0 a 200 R.

Cargador-lector.

1. Aparato que permita indistintamente la carga de los estilo-dosímetros de lectura directa y la carga y lectura de los estilo-dosímetros de lectura indirecta, con electrómetro de fibra de cuarzo.

2. La alimentación será a base de pilas o acumuladores de fabricación corriente en España. En el caso de utilizar acumulador vendrá dotado del correspondiente rectificador para su carga.
3. Circuito eléctrico transistorizado.

Intensímetros

Detector de alerta (para fuertes intensidades).

1. Tubos contadores de relleno de halógeno para medición de radiaciones gamma.
2. Circuito eléctrico transistorizado.
3. Alimentación a base de pilas o acumuladores de fabricación corriente en España. Caso de utilizar acumulador, vendrá dotado del correspondiente rectificador para su carga.
4. Lectura: En varias escalas de 0 a 1.000 mR/h. y de 0 a varias centenas de R/h.

Detector de descontaminación (para débiles intensidades).

1. Tubos contadores de relleno de halógeno para medición de radiaciones gamma.
2. Circuito eléctrico transistorizado.
3. Alimentación a base de pilas o acumuladores de fabricación corriente en España. Caso de utilizar acumulador, vendrá dotado del correspondiente rectificador para su carga.
4. Lectura: En varias escalas, de 0 a 100 mR/h.

- a) Los intensímetros irán dotados de estuche y correas para el transporte y sujeción.
- b) Se acompañarán los correspondientes patrones o muestras para su calibración o tarado.

- a) Todos los aparatos vendrán con sus correspondientes folletos descriptivos para su manejo, conservación y tarado.

- b) Todos igualmente reunirán condiciones óptimas de estanquidad y estarán tropicalizados.

- 4.ª La casa constructora incluirá las condiciones de garantía contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento.

- 5.ª A las ofertas se acompañarán preferentemente modelo de cada aparato con sus correspondientes especificaciones técnicas o, en último extremo, podría aceptarse provisionalmente el catálogo con toda clase de detalles, dibujos y planos.

PLIEGO DE CONDICIONES LEGALES

- 1.ª Podrán tomar parte en el concurso los fabricantes nacionales en quienes no concurren las circunstancias citadas en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

- 2.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, entregándolas en sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de aparatos portátiles de medida de la radiactividad».

Podrán hacerse proposiciones parciales siempre que comprendan todos los dosímetros o todos los intensímetros.

3.ª La apertura de los pliegos de las proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección General de Protección Civil, calle del Buen Suceso, número 27, Madrid (8), el día 9 de agosto de 1965, a las diez de la mañana.

4.ª Una vez comenzado el acto serán leídas las proposiciones por el Secretario de la Junta constituida al efecto, formándose a continuación un estado comparativo de las mismas, que firmará dicho Secretario y el Interventor, estampando el Presidente el visto bueno.

5.ª La documentación a presentar será la siguiente:

a) Documento nacional de identidad que acredite la persona del firmante de la proposición o escritura de constitución social, justificativa de la existencia legal de la Compañía, cuando el concursante reúna tal cualidad.

b) Declaración sobre inexistencia de incompatibilidad legal para concursar.

c) Poder notarial suficiente para concurrir al concurso cuando el firmante de la proposición lo haga en nombre de terceros.

d) Justificante de estar al corriente del pago de los impuestos legales establecidos.

6.ª Esta documentación complementaria deberá presentarse, en pliego abierto, hasta el día 27 de julio de 1965, para ser examinada con anterioridad a la celebración del concurso, procediéndose a la exclusión de los concursantes que no hubieran aportado la necesaria documentación.

7.ª Será requisito necesario para acudir al concurso la consignación previa de una fianza equivalente al 2 por 100 del importe de su oferta, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario.

Esta fianza provisional podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia mesa de contratación. La fianza provisional se devolverá, una vez efectuada la adjudicación, a aquellos a quienes no le sea adjudicada, quedando retenida la del adjudicatario hasta el momento en que justifique haber impuesto la fianza definitiva.

8.ª La fianza definitiva será el 4 por 100 de la proposición, efectuándose dentro de los quince días siguientes a la comunicación al interesado de la adjudicación definitiva.

La fianza quedará depositada a nombre del adjudicatario y a disposición de la Dirección General de Protección Civil.

9.ª La propuesta de adjudicación provisional o la de declarar desierto total o parcialmente el presente concurso se hará por la Junta nombrada a estos fines. Esta adjudicación no tendrá efectos para los adjudicatarios hasta tanto no se obtenga la definitiva.

10. La Administración se reserva la facultad de rechazar libremente todas las proposiciones recibidas, y por tanto la de adjudicarle o no, y en el primer

caso hacerlo a favor de cualquiera de los licitadores cuya proposición considere más conveniente, sin que contra tal adjudicación se pueda ejercitar acción alguna.

11. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios publicados y demás gastos legales que origine el concurso, o a prorrato, si fueran varios.

También serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, acarreo y demás impuestos legales sobre el material objeto del concurso, entendiéndose que la oferta se refiere al precio de los mismos, puestos en los locales de la Dirección General de Protección Civil.

12. Resuelto el concurso y realizado el contrato correspondiente, la entrega de los aparatos se efectuará en los locales de la Dirección General de Protección Civil ante una Comisión receptora nombrada al efecto, la cual levantará la correspondiente acta para el pago de los mismos, con cargo al crédito figurado en la sección 11, número 111.312 del Presupuesto de Gastos del Estado.

13. Todas las cuestiones que surjan respecto a la ejecución y cumplimiento del contrato derivado de este concurso, así como su interpretación, serán resueltas con arreglo a las normas legales por las Autoridades gubernativas competentes, cuyas decisiones tendrán carácter ejecutivo y no podrán ser susceptibles de otro recurso que el contencioso-administrativo cuando así proceda.

En consecuencia el contratista se somete, en cuanto a las cuestiones relacionadas con el contrato, a las decisiones de la Administración o al fallo que en su caso recaiga en el recurso contencioso-administrativo, y por tanto hace expresa renuncia a la legislación común, así como de cualquier fuero que pudiera corresponderle.

Modelo de proposición

El que suscribe, don, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre o en representación de la Entidad, se declara enterado y acepta íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y legales del concurso convocado por la Dirección General de Protección Civil para la adquisición de aparatos RADIAC para los equipos móviles de la Red de Alerta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de, y solicita tomar parte en el mismo. A estos efectos presenta la siguiente oferta, comprometiéndose a entregar el material en plazo de, a partir de la adjudicación definitiva:

	Pesetas
100 dosímetros de lectura directa, modelo, a pesetas por unidad	
400 dosímetros de lectura indirecta, modelo, a pesetas por unidad	
25 cargadores de dosímetros, modelo, a pesetas por unidad	
100 detectores de alerta (para fuertes intensidades), modelo, a pesetas por unidad	
100 detectores de descontaminación (para débiles intensidades), modelo, a pesetas por unidad	
Total	

....., de de

El concursante (firma y rúbrica).

Excmo. Sr. Director general de Protección Civil.—Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.—4.012-A.

Resolución de la Dirección General de Protección Civil por la que se anuncia concurso para elección de modelos y adquisición de vestuario y material destinado a los equipos móviles de la Red de Alerta a la Radiactividad.

La Dirección General de Protección Civil, dependiente de la Presidencia del Gobierno, convoca, en virtud del Decreto 53/1963, de 10 de enero, por el cual se crea la Red de Alerta a la Radiactividad, concurso público para la elección de los modelos y subsiguiente adquisición del vestuario y material de que ha de dotarse a los equipos móviles de la citada Red, y que a continuación se relaciona con sus precios máximos por partida:

	Pesetas
433 trajes especiales para «equipos de delimitación de zonas contaminadas»	483.000
57 trajes especiales para «equipos de intervención en zonas contaminadas»	181.000
490 pares de guantes especiales	50.000
490 pares de botas especiales	196.000
1.200 cascos especiales para Protección Civil	200.000
433 máscaras con filtro	800.000
57 máscaras con equipo de respiración autónomo	600.000
24 equipos detectores químicos de gases	84.000
7 equipos de entrenamiento RADIAC	2.400.000
Total	4.994.000

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso son los siguientes:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1.—Vestuario.

I-1. Traje especial para «equipos de delimitación» de zonas contaminadas de radiactividad: Preferentemente de una sola pieza desde el cubrecabeza al borde del pantalón, con cierre elástico en la cara, muñecas y tobillos y abertura con cierre estanco por medio de cremalleras o dispositivo análogo; en tejido o material plástico fácilmente descontaminable.

I-2. Traje especial para «equipos de intervención» en zonas contaminadas de radiactividad: Similar al anterior, pero con la amplitud necesaria para llevar dentro de él el aparato de respiración autónomo.

I-3. Guantes especiales: De longitud total aproximada de 40 centímetros en tejido goma o material plástico.

I-4. Botas especiales: Botas enteras hasta media pantorrilla aproximadamente, de caucho o plástico.

I-5. Casco protector: Construido de una sola pieza de material ligero, gran resistencia mecánica, dieléctrico, color ocre, y con el distintivo de la Protección Civil (P. C.).

II.—Máscaras.

II-1. Para los equipos de delimitación de zonas contaminadas de radiactividad: Máscara de visión panorámica de ajuste rápido y cartucho filtrante.

II-2. Para los equipos de intervención en zona contaminada: Máscara de visión panorámica adaptable a un aparato de respiración autónomo, con boteita incorporada.

III.—Material.

III-1. Equipo detector químico de gases portátil: Compuesto de caja metálica con aspirador manual de aire y tubos con reactivos para diferentes gases.

III-2. Equipo de entrenamiento RADIAC: Simulador de radiaciones radiactivas (oscilador de corriente alterna) para adiestramiento de los equipos móviles, con los correspondientes detectores y simuladores de puntos calientes.

IV. A la documentación que posteriormente se indica se acompañarán preferentemente un modelo de cada uno de los artículos con sus correspondientes especificaciones técnicas, o en último extremo podría aceptarse provisionalmente el catálogo con toda clase de detalles, dibujos o planos.

Las casas constructoras incluirán las condiciones de garantía contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES LEGALES

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los fabricantes nacionales en quienes no concurren las circunstancias citadas en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

2.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, entregándolas en sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de vestuario y material para los equipos de la Red de Alerta a la Radiactividad».

Podrán hacerse proposiciones parciales de los artículos relacionados en el presente concurso.

3.ª La apertura de los pliegos de las proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección General de Protección Civil, calle del Buen Suceso, número 27, Madrid (8), el día 9 de agosto de 1965, a las diez de la mañana.

4.ª Una vez comenzado el acto serán leídas las proposiciones por el Secretario de la Junta constituida al efecto, formándose a continuación un estado comparativo de las mismas, que firmará dicho Secretario y el Interventor, estampando el Presidente el visto bueno.

5.ª La documentación a presentar será la siguiente:

a) Documento nacional de identidad que acredite la persona del firmante de la proposición, o escritura de constitución social justificativa de la existencia legal de la Compañía cuando el concursante reúna tal cualidad.

b) Declaración sobre inexistencia de incompatibilidad legal para concursar.

c) Poder notarial suficiente para concurrir al concurso cuando el firmante de la proposición lo haga en nombre de terceros.

d) Justificante de estar al corriente del pago de los impuestos legales establecidos.

6.ª Esta documentación complementaria deberá presentarse en pliego abierto hasta el día 27 de julio de 1965, para ser examinada con anterioridad a la celebración del concurso, procediéndose a la exclusión de los concursantes que no hubieran aportado la necesaria documentación.

7.ª Será requisito necesario para acudir al concurso la consignación previa de una fianza equivalente al 2 por 100 del importe de su oferta, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario.

Esta fianza provisional podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad o la presentación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación. La fianza provisional se devolverá una vez efectuada la adjudicación a aquellos a quienes no le sea adjudicada, quedando retenida la del adjudicatario hasta el momento en que justifique haber impuesto la fianza definitiva.

8.ª La fianza definitiva será el 4 por 100 de la proposición, efectuándose dentro de los quince días siguientes a la comunicación al interesado de la adjudicación definitiva.

La fianza quedará depositada a nombre del adjudicatario y a disposición de la Dirección General de Protección Civil.

9.ª La propuesta de adjudicación provisional o la de declarar desierto total o parcialmente el presente concurso se hará por la Junta nombrada a estos fines. Esta adjudicación no tendrá efectos para los adjudicatarios hasta tanto no se obtenga la definitiva.

10. La Administración se reserva la facultad de rechazar libremente todas las proposiciones recibidas, y por tanto la de adjudicarlo o no, y en el primer caso hacerlo a favor de cualquiera de los licitadores cuya proposición considere más conveniente, sin que contra tal adjudicación se pueda ejercitar acción alguna.

11. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios publicados y demás gastos legales que origine el concurso, o a prorrato, si fueran varios.

También serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, acarreos y demás impuestos legales sobre el material objeto del concurso, entendiéndose que la oferta se refiere al precio de los mismos puestos en los locales de la Dirección General de Protección Civil.

12. Resuelto el concurso y realizado el contrato correspondiente, la entrega de los aparatos se efectuará en los locales de la Dirección General de Protección Civil ante una Comisión receptora nombrada al efecto, la cual levantará la correspondiente acta para el pago de los mismos, con cargo al crédito figurado en la sección 11, número 111.312 del Presupuesto de Gastos del Estado.

13. Todas las cuestiones que surjan respecto a la ejecución y cumplimiento del contrato derivado de este concurso, así como su interpretación, serán resueltas con arreglo a las normas legales por las Autoridades gubernativas competentes, cuyas decisiones tendrán carácter ejecutivo y no podrán ser susceptibles de otro recurso que el contencioso-administrativo cuando así proceda.

En consecuencia, el contratista se somete, en cuanto a las cuestiones relacionadas con el contrato, a las decisiones de la Administración o al fallo que en su caso recaiga en el recurso contencioso-administrativo, y por tanto hace expresa renuncia a la legislación común, así como de cualquier fuero que pudiera corresponderle.

Modelo de proposición

El que suscribe, don, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre o en representación de la Entidad, se declara enterado y acepta íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y legales del concurso convocado por la Dirección General de Protección Civil para la elección de modelos y subsiguiente adquisición de vestuario y material para dotar a los equipos de la Red de Alerta a la Radiactividad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de, y solicita tomar parte en el mismo presentando la siguiente oferta, comprometiéndose a entregar los artículos en el plazo de, a partir de la adjudicación definitiva.

Cantidad	Artículo con precio unitario	Precio total
.....		
.....		
.....		

Total de de

El concursante (firma y rúbrica).

Excmo. Sr. Director general de Protección Civil.—Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.—4.013-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón vegetal.

A las once (11) horas del día 28 del próximo mes de julio se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de carbón vegetal, cuyas cantidades y establecimientos receptores a continuación se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, 416 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 344 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huelva, 120 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz, 715,50 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera 382,50 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 1.124 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz, 322 quintales métricos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Sindicatos y establecimientos interesados.

El precio límite será comunicado con la antelación suficiente al acto de la subasta.

Las ofertas se formularán en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en sobre cerrado y lacrado y en otro sobre aparte

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la red de distribución de aguas de Campos del Río (Murcia).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 543.209,29 pesetas.

La fianza provisional, a 10.864,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en, provincia de, calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se

la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a partes proporcionales, así como el importe del impuesto general sobre el tráfico de Empresas.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don, indíquese domicilio y teléfono) hace presente:

1.º Que está enterado de lanuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular), para la adquisición por subasta de carbón vegetal para varios establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la Plaza, quintales métricos de carbón vegetal, al precio de (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, puesto en los almacenes de Intendencia.

3.º Que en sobre aparte se acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: «Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar.—Capitanía General.—Plaza de España.—Sevilla.»

Sevilla, 21 de junio de 1965.—El General Presidente.—4.024-A.

compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítu-

lo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.016-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de agua al pueblo de Vilela, Ayuntamiento de la Rúa (Orense).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 776.443,13 pesetas.

La fianza provisional, a 15.528,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y

en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.018-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua de Melgar de Fernamental (Burgos).

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 711.542,55 pesetas.

La fianza provisional, a 14.230,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de julio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a **Reintegró:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se veri-

ficará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.017-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Estación marítima», en el puerto de Alicante.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Estación marítima», en el puerto de Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diecisiete millones setecientos ochenta mil ciento veintitrés pesetas con noventa y ocho céntimos (17.780.123,98).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en el muelle de Levante, Alicante.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de trescientas cincuenta y cinco mil seiscientos dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (355.602,47). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, lega-

lizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los seguros sociales.
- b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 4 de agosto próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Alicante, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el día 6 de agosto del año en curso, a las once horas, ante la Mesa de contratación de esta Junta, constituida de acuerdo con lo prevenido en el artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número ..., expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en el puerto de Alicante, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 18 de junio de 1965.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.—4.021-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de obras de elevación de nueva planta en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ibiza.

Por Orden ministerial de 15 de junio de 1965 se ha aprobado el proyecto de obras de elevación de nueva planta de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ibiza, provincia de Baleares.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 28 de julio de 1965, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta del Departamento.

A este efecto, a partir del día 25 de los corrientes, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 17 de julio próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 34.506,37, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 1.725.343,72 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de

ser empleados sean de procedencia nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.034-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificios para Institutos Nacionales de Enseñanza Media en Eibar (Guipúzcoa) y Morón de la Frontera (Sevilla).

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 29 de julio de 1965, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras siguientes:

Obras de construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto en Eibar (Guipúzcoa).

Presupuesto de contrata, 15.147.717,86 pesetas. Fianza provisional, 302.954,35 pesetas.

Construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media en Morón de la Frontera (Sevilla).

Presupuesto de contrata, 14.694.870,31 pesetas. Fianza provisional, 293.897,40 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 25 de junio y terminará el 21 de julio. La documentación cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.031-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Patronato Rector de la Granja-Escuela Sindical de Talavera de la Reina por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de riego por aspersión en la finca «Pajar de Vergara», de esta Granja-Escuela.

Se anuncia concurso público para adjudicar la adquisición e instalación de riego por aspersión en la finca «Pajar de Vergara», de la Granja-Escuela Sindical de Talavera de la Reina, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don José María Gómez Calvo, con un presupuesto de setecientos tres mil novecientos treinta y nueve pesetas con trece céntimos (703.939,13 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados los

días laborables, de las diez a las catorce horas, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo, calle Carlos V, sin número, y en la Granja-Escuela Sindical de Talavera de la Reina, carretera de Extremadura.

Las propuestas de licitación se podrán presentar hasta las doce horas del día que haga quince laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo.

El importe de este anuncio correrá por cuenta del adjudicatario.

Toledo, 10 de junio de 1965.—El Secretario, Angel Lain Alia.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Buj Crespo.—3.993-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del Plan del Páreo siguientes:

Muros de sostenimiento en la carretera provincial de acceso a Las Fuentes del Algar, por 260.038,76 pesetas.

Y muros de sostenimiento en la carretera provincial de Altea a la playa del Albir, por 187.376,64 pesetas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 447.415,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 13.422,46 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Páreo Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ... pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de junio de 1965.—El Presidente, Alejo Bonmati y González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—4.726-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de las obras siguientes:

Clase de obra: pavimentación y alcantarillado calle Osio y plaza Romo, en Po-

zoblanco; tipo: 516.000 pesetas; plazo: seis meses; garantía provisional: 10.320; garantía definitiva: 4 por 100 remate.

Clase de obra: alcantarillado avenida la Campana, Palma del Río; Tipo: 787.406,62; plazo: seis meses; garantía provisional: 15.748,13; garantía definitiva: 4 por 100 remate.

Segunda subasta:

Clase de obra: guardería infantil en Palma del Río; tipo: 699.630,50; plazo: doce meses; garantía provisional: 13.992,63; garantía definitiva: 4 por 100 remate.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en las formas prevenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Excm. Diputación, durante las horas de diez a doce.

La apertura de plicas de las subastas tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencias de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las subastas expresadas en segundo y tercer lugar están condicionadas al ingreso de la aportación municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa núm., de la calle, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente, y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación y declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas, las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de junio de 1965.—El Presidente.—4.006-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la segunda subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Bielsa a Espierba (reposición del firme y tratamiento superficial).

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 137, del 16 de los corrientes, publica anuncio de segunda subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Bielsa a Espierba (reposición del firme y tratamiento superficial), por un tipo de contrata de 1.325.246 pesetas. Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, y el de garantía de ocho meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 26.504,90 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 16 de junio de 1965.—El Presidente.—4.007-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche del TE-V-9.111, de Frías de Albarracín a la TE-9.110, tramo de Frías de Albarracín a Calomarde, kilómetros 8,800 al 15,316».

La excelentísima Diputación Provincial de Teruel publica anuncio de subasta de las obras de «Ensanche del TE-V-9.111, de Frías de Albarracín a la TE-9.110, tramo de Frías de Albarracín a Calomarde, kilómetros 8,800 al 15,316».

Tipo de licitación: 2.297.762,50 pesetas.

Fianza provisional: 45.955,25 pesetas.

Fianza definitiva Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias y proyectos están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, desde las nueve treinta horas a las catorce.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio.

Las plicas han de presentarse en el lugar, plazo y horas que se señalan en los apartados anteriores, celebrándose la apertura de pliegos a las doce horas del primer día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que existe crédito suficiente y que se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El pago de esta obra se realizará en dos anualidades: La primera, con cargo al presupuesto del año 1965, por la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y la segunda, con cargo al año 1966, por la cantidad de pesetas 1.297.762,50.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con el documento nacional de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de por la excelentísima Diputación Provincial para contratar, mediante subasta pública, las obras de «Ensanche del TE-V-9.111, de Frías de Albarracín a la TE-9.110, tramo comprendido entre Frías de Albarracín y Calomarde, kilómetros 8,800 al 15,316», así como el presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de dichas obras, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 3 de junio de 1965.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—4.714-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres ambulancias para dotar el Servicio Provincial para traslado de enfermos de la provincia a centros sanitarios de la capital.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de tres ambulancias para dotar el Servicio Provincial para traslado de enfermos de la provincia a centros sanitarios de la capital, adoptando asimismo el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos durante el plazo de exposición de los mismos establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto.—Adquisición de tres ambulancias para dotar el Servicio Provincial para traslado de enfermos de la provincia a centros sanitarios de la capital.

Presupuesto de contrata: 220.000 pesetas por unidad.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 4.400 pesetas por unidad.

Fianza definitiva: De importe cifrado en el máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el resultado del remate.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración de la contrata y forma de verificar los pagos: El plazo de entrega del material será de sesenta días, a partir de la adjudicación. La forma de verificar el pago, con cargo a la consignación destinada a estas atenciones en la anualidad de 1965 del presupuesto especial del Plan de Cooperación Principal para el bienio 1965/66.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de, número y de las condiciones que se exigen para el suministro de tres ambulancias para dotar al Servicio Provincial para traslado de enfermos de la provincia a centros sanitarios de la capital, en nombre propio o en el de la entidad que represente, con la documentación justificativa en este caso, se comprometo a realizarlo con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas unidad.

Zaragoza, 9 de junio de 1965.—El Presidente.—3.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino de la carretera de Barcelona a Puigcerdá, variante de La Molina a Font Canaleta (carretera interior del valle de La Molina).

a) Objeto y tipo de la subasta: Obras de construcción del camino de la carretera de Barcelona a Puigcerdá, variante de La Molina a Font Canaleta (carretera interior del valle de La Molina).

El tipo de licitación es de doce millones ochenta y tres mil setenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (12.083.077,62 pesetas), a la baja.

b) Duración del contrato: El plazo para la realización de la obra será de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de su comienzo, que deberá tener lugar dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a horas de oficina y por mientras dure el plazo de presentación de plicas.

d) Garantía provisional: Será de doscientas cinco mil ochocientos treinta pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 205.830,77).

e) Garantía definitiva: Vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el total importe de la adjudicación.

f) El modelo de proposición será el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento

nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto reformado de camino de la carretera de Barcelona a Puigcerdá, variante de La Molina a Font Canaleta, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en su integridad y se comprometo a la ejecución de las obras por la cantidad de pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente).»

g) Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:

Plazo: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.

Horas: De nueve treinta a trece treinta.

h) Lugar, día y hora de apertura de plicas: Despacho de la Alcaldía de Alp, a las doce de la mañana del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

A los efectos de lo determinado en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar de modo expreso la existencia de crédito suficiente para la financiación de la obra en el correspondiente presupuesto, así como el haberse obtenido las necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Alp, 22 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación de un camino en el Parque de Doña Casilda de Iturriza, adosado a la nueva carretera de circunvalación con saneamiento desde la fuente salida del museo a la general y ordenación de jardines junto a dicho camino.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de ordenación de un camino en el Parque de Doña Casilda de Iturriza, adosado a la nueva carretera de circunvalación con saneamiento desde la fuente salida del museo a la general y ordenación de jardines junto a dicho camino.

Para la validez del contrato, que en su día haya de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.019.806,32.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 20.396,15 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a en que termine el plazo de presentación de propues-

tas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación, quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 40.792,30 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, de, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19...

Bilbao, 15 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.971-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de la barriada de Torre del Mar.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de la barriada de Torre del Mar.

El precio o tipo de concurso es el de 125.000 pesetas, por años naturales, a la baja.

La duración del contrato será el tiempo que medie desde la fecha de comienzo de la prestación de los servicios, que será como máximo veinte días hábiles después de comunicarse al adjudicatario la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre de 1968, siendo prorrogable, por la tácita, por años naturales.

Tanto el servicio de recogida de basuras como el de limpieza de las vías públicas se prestarán durante los días naturales de la vigencia del contrato, incluso los festivos.

El concesionario percibirá el importe de las tasas que recaude el Ayuntamiento, según la ordenanza fiscal vigente sobre recogida de basuras de domicilios particulares y establecimiento mercantiles e industriales, aprobada por la Corporación.

El concesionario percibirá el precio de adjudicación, en cuanto a la subvención municipal se refiere, por doze partes en los cinco últimos días de cada mes vencido. En cuanto al importe de las tasas o derechos por la prestación del servicio de recogida de basuras, a medida que se vayan percibiendo de los contribuyentes.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Obras y Servicios) a disposición de las personas que deseen examinarlo.

Los licitadores deberán constituir, previamente al concurso, en la Depositaria de Fondos Municipales una fianza provisional por importe de 8.000 pesetas.

La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario, será igual al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El modelo de proposición se inserta al final del presente anuncio.

Las proposiciones para optar al concurso se harán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del

Estado». Dichas disposiciones se reintegrarán debidamente. En el exterior del sobre, que puede ser firmado por el licitador, figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas».

A la proposición se acompañarán necesariamente los documentos señalados en los apartados a), b), c), d) y e) de la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas

del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), declara: Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas técnicas que han de regir para la adjudicación, mediante concurso, de la pres-

tación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de Torre del Mar, convocado por el Ayuntamiento, ofrece la prestación de los servicios por la cantidad de pesetas (en letra) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones exigidas. Ofrece la mejora de, según Memoria que acompaña (esto último sólo en el caso de ofrecimiento de otros servicios no exigidos por el pliego).

(Lugar, fecha y firma.)

Vélez-Málaga, 14 de junio de 1965.—El Alcalde, José Fernández Lozano.—3.966.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 28 de enero de 1959 con los números 91 de entrada y 23.188 de registro, de dos mil (2.000) pesetas, a nombre de don Tomás Osorio Marín, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantizar el vehículo CA-3932.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 8 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—5.119-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Antonio Martínez Domínguez, con domicilio en Estocolmo (Suecia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 126 de 1961, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 16.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de junio del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su

defensa, así como nombrar Vocal Comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.472-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Elías Argüeso García y don Eduardo Juana Sardón, de Tudanca (Santander) y Reinosa (Santander), respectivamente

Don Elías Argüeso García y don Eduardo Juana Sardón, Veterinarios titulares desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Tudanca (Santander) y Reinosa (Santander), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia acogiéndose a la excepcionalidad prevista en el punto quinto del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 218 del referido Reglamento, se hace pública la petición de permuta aludida con objeto de que puedan formular reclamación contra la misma los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Juntas Provinciales de Beneficencia

BURGOS

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Blasa Castro Caba.—La Aguilera.
Matilde Marino Rojo.—La Aguilera.
Albina Pérez Bravo.—Amaya.
Gregoria Higuero Peñacoba.—Burgos.
Josefa García Royuela.—Burgos.
Calixta Relloso García.—Junta de la Cerca.
Feliciana Sacristán Sanz.—Miranda de Ebro.

Juana Ocina Vegas.—Nidáguila.
Raimunda Serrano López.—Salas de los Infantes.
Santos Andrés Bravo.—San Quirce de Río Pisuerga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Burgos, 13 de mayo de 1965.—4.965-E.

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Noya:

Ramona Castro Martínez.
Dolores García Tubio.

Santiago:

Peregrina Mallón N.
Jesusa Ares Ramos.
María Dolores Varela Lema.
María Purificación Fernández Mosteiro.
María Dolores López García.
Sofía Lago Pensado.
Manuela Couce Vidal.
Dolores María F. Raposo Castiñeiras.

Teo:

María Calvo Iglesias.
María Josefa Rosende Carballeda.
Josefa Ambroa Carbia.

Valle del Dubra:

María Mercedes Beaz Pego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 14 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.288-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público, por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Que se han extraviado los resguardos que a continuación se detallan, correspondientes a depósitos en metálico constituidos en esta Red Nacional por «Marbil, Sociedad Anónima», de Elbar (Guipúzcoa), en concepto de fianzas: